



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES**

"2013, Año de la Lealtad Internacional y Centenario del Ejército Mexicano"

SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

DARP/2381/DIE/2013  
EXP. No. 18-00068  
C.I. 180083

Fe de erratas.

México, D.F., a 15 de mayo del 2013.

**MTRO. ANTONIO AYÓN BAÑUELOS**  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA**  
**P R E S E N T E.**

En alcance al Dictamen y Acuerdo de Enmienda al Registro para la Adición de Estudios de Tipo Superior, emitido por esta Dependencia, con fecha 19 de marzo del año en curso, en el cual se registraron los siguientes estudios:

Nivel/Plan de Estudios:	Modalidad:	Clave DGP:
Licenciatura en Mercadotecnia y Publicidad	Mixta	608304
Licenciatura en Periodismo, Radio y Televisión	Mixta	644304
Licenciatura en Administración de Recursos Humanos	Mixta	621312
Licenciatura en Psicología Organizacional	Mixta	231303
Licenciatura en Psicología Deportiva	Mixta	275301
Maestría en Educación	Mixta	241501
Doctorado en Educación (Tradicional y Directo, con antecedente académico de ingreso de Licenciatura, Especialidad o Maestría)	A Distancia	241603
Doctorado en Educación Superior (con antecedente académico de ingreso de Especialidad o Maestría)	Mixta	241602

Al respecto, se hace de su conocimiento que por error material y de concepto, se asentó incorrectamente el nombre de la Institución inscribiéndose, **Centro de Estudios Universitarios de Baja California**, cuando que lo correcto debe ser **UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA**, asimismo, se inscribió erróneamente el antecedente académico de ingreso del *Doctorado en Educación*, de lo anterior, se informa que se ha realizado la corrección pertinente en la Base de Datos de esta Unidad Administrativa, en consecuencia el presente documento deberá agregarse al Acuerdo original, para constancia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO**  
**DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

C. HUGO RODOLFO PÉREZ SALINAS



S.E.P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPTO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

c.c.p.- Expediente  
c.c.p.- Oficialía de Partes.- Folio Número 5/N,





SECRETARIA  
DE  
EDUCACION PUBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA ADICIÓN  
DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.

Con relación a la solicitud de Enmienda al Registro presentada por el MTR. ANTONIO AYÓN BAÑUELOS, Rector del CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE BAJA CALIFORNIA, con clave de institución 180083 y domicilio en Av. Preparatoria No. 11-2, Fracc. Cd. del Valle, C.P. 63157, Tepic, Nay., Tel. (01-311) 1-33-42-42, para la adición de los estudios que a continuación se indican:

Nivel/Plan de Estudios	Modalidad:	Vigente a partir de:
Licenciatura en Mercadotecnia y Publicidad	Mixta	2010-07-20
Licenciatura en Periodismo, Radio y Televisión	Mixta	2010-07-20
Licenciatura en Administración de Recursos Humanos	Mixta	2010-07-20
Licenciatura en Psicología Organizacional	Mixta	2010-07-20
Licenciatura en Psicología Deportiva	Mixta	2010-07-20
Maestría en Educación	Mixta	2010-10-15
Doctorado en Educación (Directo)	A Distancia	2009-05-25
Doctorado en Educación Superior (con antecedente académico de ingreso de Especialidad o Maestría)	Mixta	2010-09-15

Se hace de su conocimiento que se ha integrado a su expediente solicitud debidamente requisitada; Acuerdos de fechas 21 de junio del 2011 y 25 de julio del 2012, emitidos por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Nayarit, mediante los cuales otorga reconocimiento de validez oficial de estudios a los estudios mencionados; Oficio fechado el 6 de junio del 2012, suscrito por el Profr. J. Trinidad Camarena Rodríguez, Jefe del Departamento de Control Escolar y Estadística, por medio del cual informa que los planes de estudios de la Maestría Educación, así como el Doctorado en: 1) Educación y 2) Educación Superior, **no son formadora de docentes de educación básica**; Planes de Estudio; Formato cancelado de Certificado de Estudios, Acta de Examen Profesional, Acta de Examen, Constancia de Servicio Social, Título Profesional, Grado Académico y Catálogo de Sellos y Firmas debidamente protegidos con el sello oficial de la autoridad competente, así como pago de Derechos Federales.

DICTAMEN:

ÚNICO.- Después de verificar el registro de la Institución Educativa materia del presente dictamen y una vez cumplidos los requisitos legales que con fundamento en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º incisos a), b), c) y d), 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, se dicta el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Inscríbase en la Sección Primera del Libro 61 de Instituciones Educativas, a foja 134, el presente Acuerdo de Enmienda al Registro del CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE BAJA CALIFORNIA, con clave de institución 180083, como una Institución Particular con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Nayarit, para la adición de los estudios que a continuación se indican, es importante aclarar que los Títulos Profesionales y Grados Académicos de Tipo Superior, así como las cédulas correspondientes se expedirán con la siguiente denominación:





SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

- 2 -

Nomenclatura en Título:	Nivel/Plan de Estudios y nomenclatura en cédula:	Clave DGP:
Licenciado en Mercadotecnia y Publicidad	LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD	608304
Licenciado en Periodismo, Radio y Televisión	LICENCIATURA EN PERIODISMO, RADIO Y TELEVISIÓN	644304
Licenciado en Administración de Recursos Humanos	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	621312
Licenciado en Psicología Organizacional	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	231303
Licenciado en Psicología Deportiva	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DEPORTIVA	275301
Maestro en Educación	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	241501
Doctor en Educación	DOCTORADO EN EDUCACIÓN	241603
Doctor en Educación Superior	DOCTORADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR	241602

La emisión del presente Acuerdo se refiere únicamente al registro administrativo de los planes de estudio de la Maestría Educación, así como el Doctorado en: 1) Educación y 2) Educación Superior, por lo que no prejuzga, en su caso, en el posible valor escalafonario y de promoción para carrera Magisterial de los Docentes de Educación Básica y Normal.

México, D.F., a 19 de marzo del 2013.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

VISTO BUENO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

C. HUGO RODOLFO PÉREZ SALINAS

ELABORÓ  
DICTAMINADORA

SOLEDAD ENGUILO GONZÁLEZ

APROBÓ:  
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y  
REGISTRO PROFESIONAL

LIC. JOSÉ LUIS LOBATO ESPINOSA

HRPS/01  
Folio 2983 (SIREP)